

Tipo inédito de Carlomagno de la ceca de Roda*

M. CRUSAFONT I SABATER

1. EL PROBLEMA DE LOS DINEROS DE MONOGRAMA KAROLVS

Las monedas catalano-carolingias a nombre de Carlos y con monograma cruciforme KAROLVS fueron atribuidos por los estudiosos medievalistas de forma muy dispar.

Heiss, Campaner y Pujol las atribuyeron a Carlos el Calvo (840-877), mientras que Engel y Serrure, Prou y Coster las dieron a Carlomagno (768-814) y Poey d'Avant a Carlos el Simple (898-923). Ninguna de estas atribuciones tenía, de todos modos, otro fundamento que las apreciaciones sobre el estilo y la fábrica de las monedas en cuestión. Únicamente Poey d'Avant intentaba dar cierta base a su atribución dando cuenta de la existencia de documentos con citas monetarias de mediados del siglo X, lo cual, naturalmente no era en absoluto probatorio.¹

Botet intentó una atribución razonada de estas monedas y llegó a la conclusión de que pertenecían a Carlos el Calvo (840-877), basándose en los hechos siguientes:

1. Dado que Barcelona había sido conquistada el 801, cuando Carlomagno ya era emperador y a la vista de que en la moneda no consta esta titulación sino la de REX, las monedas de este tipo de la ceca de Barcelona no pueden ser de Carlomagno.

* Aquest article fou una de les comunicacions que presentàrem al V Congreso Nacional de Numismática, celebrat a Sevilla el mes d'octubre de 1982. A finals de 1983, a la vista de l'important retard i fins i tot de l'incertesa de la publicació del segon volum de comunicacions d'aquell Congrés decidírem de donar-lo a ACTA NUMISMATICA. El text llegit en el Congrés, incloïa en un sol el tema de la Roda Visigoda i de la Carolingia, fou presentat conjuntament per Miquel Crusafont i A. M. Balaguer.

1. Véase un estado de la cuestión en J. BOTET I SISÓ, *Les monedes catalanes*. Barcelona, 1908. Vol. I, pp. 13-14.

2. Como que los condes catalanes iniciaron muy pronto un proceso de usurpación de las regalías monetarias, los dineros a nombre de Carlos, eliminada la posibilidad de Carlomagno, deben darse a Carlos el Calvo, ya que más adelante se inician las emisiones de carácter condal.
3. En tiempos de Carlos el Calvo hay noticia de acuñaciones en Barcelona, cosa que no sucede para los tiempos de Carlomagno. Existiendo un solo tipo conocido a nombre de Carlos, lógico será que lo atribuyamos a aquel rey para el cual tengamos documentadas las emisiones, es decir, a Carlos el Calvo.
4. No habiendo diferencias esenciales entre los dineros de monograma KAROLVS de las cecas de Barcelona, Girona y Empúries y visto que los primeros hay que atribuirlos a Carlos el Calvo, lo más razonable es atribuir también a este rey las de las otras cecas.

Autores posteriores volvieron sobre la hipótesis de Carlomagno sin aportar nuevos argumentos.² La cuestión de la atribución de los dineros con monograma cruciforme KAROLVS hay que enmarcarla, de todos modos, dentro de una amplia y durísima discusión internacional que se inició a mediados del siglo pasado y que oponía a los partidarios de atribuir todo el grupo europeo a Carlomagno y los que se inclinaban por Carlos el Calvo, no faltando tampoco partidarios de que podría haber monedas de este tipo correspondientes a los dos reinados. Los descubrimientos del belga Coster parecían abonar la hipótesis de Carlomagno, hecho negado encarnizadamente por el francés Longperier, hasta el punto de llegar a afirmar que todas las monedas descritas por Coster eran falsas. Otros investigadores franceses reconocieron más tarde cuán injusto había sido en esta ocasión el siempre tan ponderado y excelente numismático Adrien de Longperier.³

En la actualidad se ha aceptado que estos tipos monetarios pueden pertenecer a los dos reinados y que sólo en casos concretos puede hacerse la separación, siendo siempre un criterio peligroso fiarse únicamente del estilo.⁴

Según la síntesis de Grierson, los dineros de monograma se inician con Carlomagno a raíz de su famosa reforma monetaria del 793-794, que incrementaba el peso del dinero desde unos 1,3 a unos 1,7 gramos, desaparecen durante el reinado de Luis el Piadoso y reaparecen con Carlos el Calvo con el Edicto

2. Vid., p. ej., ALMAGRO, siguiendo a MATEU Y LLOPIS, *Las fuentes escritas referentes a Ampurias*, Barcelona, 1951, pp. 123 y ss.

3. L. DE COSTER, «Restitution de quelques monnaies a Charlemagne». *Revue Numismatique Belge*, 1852. Id. «Nouvelles considerations sur des monnaies restituées a Charlemagne». *Revue Numismatique Belge*, 1855, pp. 1-21. Id. «Explications faisant suite aux precedentes notices sur l'attribution a Charlemagne de quelques types monétaires». *Revue Numismatique Belge*, 1857, pp. 33-54. En estos trabajos se resumen también las opiniones de Longperier y el «mea culpa» de Fillon, M. PROU, en su *Les monnaies carolingiennes* (París, 1892, pp. V y ss.), admite la autenticidad de las piezas, pero rechaza el valor del hallazgo como probatorio para la atribución a Carlomagno, basándose en que la destrucción de Duerstede no significó su desaparición total. Según Grierson, en su «Money and coinage under Charlemagne», *Karl der Grosse*, Düsseldorf 1967, pp. 501-536, señala que los trabajos arqueológicos hechos en el 1920 no hicieron más que apoyar las hipótesis de Coster y que por otra parte, aunque Duerstede mantuviese una cierta actividad después de su destrucción por los vikingos, no formó parte nunca de los dominios de Carlos el Calvo.

4. Vid. GRIERSON, «Money and coinage...», *op. cit.*

de Pitres, que consagra el tipo, pero con leyendas GRATIA DI REX, aunque en numerosas cecas de la Aquitania se reintroduce el monograma pero con las mismas leyendas que en tiempo de Carlomagno.⁵ En esta última zona y en la Cataluña carolingia es donde tendremos problemas de separación.

Si bien para Tolosa se llegó a poder separar los monogramas de Carlomagno y Carlos el Calvo atendiendo a la aparición con Luis el Piadoso del calificativo de CIVITAS, los investigadores extranjeros no aportaron ningún nuevo dato respecto a las cecas catalanas, siguiendo por rutina y por ignorancia de las argumentaciones de Botet con su atribución a Carlomagno. Con bien poco mérito por su parte, podremos seguidamente demostrar que han acabado por tener razón.

Efectivamente, el primer argumento de Botet quedaba invalidado con la fundada hipótesis de Grierson de que en realidad Carlomagno no llegó a utilizar en las monedas el título de emperador hasta que le fue reconocido por el Emperador de Bizancio en el año 812, lo cual explica la gran rareza de los ejemplares que la ostentan.

Quedaba pues eliminado el principal argumento negativo de Botet, pero faltaba una prueba positiva para poder decidirse por una atribución concreta. Esta nos la proporcionó la suma de datos obtenidos por los hallazgos de Duurstede por una parte y los trabajos arqueológicos que se realizaron en esta ciudad. Según los resultados actualmente obtenidos Duurstede fue ciudad del imperio de Carlomagno, siendo destruida después por los vikingos, ya en el reinado de Luis el Piadoso. Además, Carlos el Calvo no llegó a poseerla. Por todo ello, los dineros a nombre de Carlos que se encuentran Duurstede han de pertenecer forzosamente a Carlomagno.⁶

Es una verdadera lástima que el trabajo de Morrison-Grunthal sobre moneda carolingia⁷ contenga entre tantos otros defectos el de no detallar precisamente las monedas aparecidas en lugar tan interesante, dentro de lo que aparenta ser un corpus de los hallazgos. Este hecho dificultó enormemente que llegáramos a descubrir, gracias al viejo tratado de Cerexhe, que en Duurstede habían aparecido dineros de monograma KAROLVS de las cecas de Empúries y Girona y que por lo tanto estos tipos había que atribuirlos a Carlomagno.

Llegados a este punto nada nos impide razonar como Botet pero a la inversa: si los dineros de monograma de Girona y Empúries son de Carlomagno, los de Barcelona que en nada se diferencian deberían serlo también. Recordemos, por otra parte, que las documentadas emisiones monetarias de tiempos de Carlos el Calvo quedaron ya justificadas por los óbolos de este reinado que descubrimos recientemente, correspondientes a la ceca de Barcelona. Todo parece pues concordante para la atribución del grupo de dineros catalano-carolingios con monograma KAROLVS a Carlomagno.

5. P. GRIERSON, «The GRATIA DEI REX coinage of Charles the Bald». *Charles the Bald: Court and Kingdom*. Londres, 1979.

6. P. GRIERSON, «Money and coinage...», *op. cit.*

7. K. MORRISON - H. GRUNTHAL, *Carolingian Coinage*. N. York, 1952. Es conveniente leer la durísima recensión de P. GRIERSON: «Carolingian coinage of K. Morrison with the collaboration of H. Grunthal», *Numismatic Chronicle IX*, 1969, pp. 346-350 para orientarse en el manejo de esta obra, que tan útil habría resultado de haberse realizado con un mínimo de cuidado.

Lo único que nos preocupaba era el bajo peso de estas piezas, hecho ya señalado por el descubridor de los ejemplares de Duurstede, L. de Coster, pero el profesor Grierson nos tranquilizó en este sentido haciéndonos ver que dichos pesos eran igualmente anormales para el reinado de Carlos el Calvo.

Veamos, de todos modos, con detalle la cuestión de los pesos ya que, si bien no estorban nuestra atribución, precisan de alguna explicación.

Comparando los pesos de los dineros carolíngios de diferentes reinados, haciendo una estimación de los pesos más probables en base a ejemplares de atribución segura tenemos el siguiente cuadro:

		<i>Cecas catalanas</i>	<i>Demás cecas francesas</i>		
Carlomagno	No reformados	—	1,2	No reformados	Carlomagno
	Reformados	1,2	1,61		
Luis el Piadoso		1,64	1,65		Luis el Piadoso (814-840)
Carlos el Calvo		1,2	1,65		Carlos el Calvo (840-877)
Acuñaiones de transición del siglo x		1,3	1,5		Carlos el Simple (911-923)
			1,2		Raúl (923-936)
			1,3		Luis IV (936-954)
Ramon Borrell (992-1019)		1,2	1,2		Lotario (954-986)

La tabla anterior confirma la afirmación de J. Pellicer de que la reforma de Carlomagno fue un intento fracasado. Efectivamente, para el conjunto de las cecas francesas Carlomagno logró incrementar el peso del dinero de 1,2 a 1,6 (o bien de 1,3 a 1,7 según Grierson) mediante la reforma del 793-794, manteniéndose este peso con cierta regularidad hasta Carlos el Calvo. Con Carlos el Simple se inicia ya una cierta caída, que progresivamente lleva el peso del dinero al valor inicial, es decir, al de antes de la reforma.⁸

8. Para los pesos prescindimos aquí de los cálculos metrológicos teóricos y tomamos pesos medios de monedas bien conservadas y de atribución segura. Si no hay ejemplares en buen estado hacemos una aproximación a los valores iniciales antes de calcular las medias. Para el caso de que sólo conozcamos óbolos duplicamos el valor del peso para utilizar así este valor en la tabla comparativa. Hay que desconfiar de los valores dados por Fournial (E. FOURNIAL, *Histoire monétaire de l'Occident medieval*. París, 1970, p. 61), ya que las diferencias entre valores medios (poco cribados además) y los teóricos son completamente inadmisibles y no hacen más que desautorizar estos últimos.

En el caso de Catalunya podríamos decir que el fracaso es doble puesto que la reforma no solamente no tiene continuidad, iniciándose la caída incluso antes, sino que tarda en ser aplicada. ¿Por qué los dineros reformados de Carlomagno de las cecas catalanas no se adaptan a los cánones aplicados en las demás cecas francesas?

Creemos que esta pregunta está en conexión con otra pregunta: ¿Por qué no hay hallazgos de moneda carolingia en Catalunya y por qué los tipos catalano-carolingios aparecen en cambio en hallazgos de Francia (Veullin, Belvezet) o Bélgica (Duurstede)?⁹

En un artículo reciente indicábamos la sensación de fragilidad que el monedaje carolingio nos produce, tanto por la falta de hallazgos como por la pobreza de citas monetarias.¹⁰ Creemos muy probable que estas primeras emisiones catalanas (las de monograma KAROLVS) estuviesen en conexión con las campañas de Luis el Piadoso y más concretamente con el largo asedio de Barcelona. Como se recordará, ello sucedía en vida de Carlomagno y Luis podía haber acuñado moneda algo faltada de peso a consecuencia de las previsibles dificultades en proveerse de plata. En una palabra, las monedas con monograma Karolvs de cecas catalanas podrían ser una típica moneda de guerra, exportada luego a Europa cuando los soldados se repatriaron, una vez conquistada Barcelona (801). Ello concordaría con la ausencia de hallazgos en Catalunya y con el mejor arte de estas piezas, relacionable con monederos ambulantes en seguimiento del ejército carolingio.

Estabilizada la ocupación de Barcelona, las sucesivas campañas de Luis sobre Tortosa, siendo ya rey, podrían dar razón de la exportación de soldadas en moneda catalana que explicarían hallazgos como los de Veullin y Belvezet. En este caso los pesos son mejores, pero también hemos de considerar una situación de dominio mucho más consolidada, así como un mejor ajuste de pesos en general en el reinado de Luis el Piadoso.

A nuestro entender, pues, la primera moneda catalano-carolingia tendría un carácter predominantemente militar y sería batida probablemente por monederos adscritos a los ejércitos carolingios. La caída del arte monetario en las emisiones inmediatamente posteriores, tanto las de Carlos el Calvo (840-877) como las de transición (siglo x) coincide con la existencia de hallazgos en Catalunya, todo lo cual parece confirmar nuestras suposiciones. Es posible que estas emisiones más tardías fuesen pues batidas ya por monederos del país.

La conclusión más importante, de todos modos, es que la moneda catalano-carolingia se inicia con Carlomagno, posiblemente a finales del siglo VIII y no a principios del IX con Luis el Piadoso, como hasta ahora se había supuesto.

2. HIPÓTESIS SOBRE LA LOCALIZACIÓN DE LA CECA DE RODA

Hasta ahora se conocían dineros de monograma KAROLVS, es decir, de Carlomagno, para las cecas de Girona, Empúries y Barcelona y de Luis el

9. Vid. A. M. BALAGUER, «Primeres conclusions en l'estudi de la moneda catalana comtal». *I Simposi Numismàtic de Barcelona*. Barcelona, 1979, vol. II, pp. 297-330.

10. M. CRUSAFONT - A. M. BALAGUER, «La moneda catalana comtal». *L'Avenc* 34. Barcelona, 1981, pp. 44-51.



1



2



3



4



5

1. Dinero de Carlomagno inédito de la ceca de RODDA, que describimos en este artículo.
2. Único ejemplar conocido hasta hoy (depositado en la Bibliothèque Nationale de París, Cabinet des Medailles) del dinero de Luis el Piadoso de la misma ceca de RODDA. Obsérvese la identidad en la forma de indicar la ceca (con doble D) e incluso la partición del nombre, realizado de la misma forma (+ROD +DA en el ejemplar anterior, ROD/DA [triángulo] en éste).
3. Dinero de Carlomagno de la ceca de Girona, ampliado al doble.
4. Dinero de Luis el Piadoso de la ceca de Barcelona.
5. Óbolo de Carlos el Calvo de la ceca de Barcelona.

Piadoso para las cecas de Empúries, Barcelona y Roda.

Esta última ceca, indicada en la forma ROD/DA en dos líneas en el campo del reverso de la moneda, era de localización dudosa.

El antecedente de una Roda visigoda y la persistencia en época carolingia de los anteriores talleres visigodos (Narbona, Girona, Barcelona), permitía suponer que esta Roda carolingia debía estar en la Marca Hispánica y por tanto podrían rechazarse las hipótesis de La Rodde planteada por Engel y Serrure¹¹ o el condado de Rodez apuntado por Botet.¹²

Quedaban, pues, dentro del área indicada las siguientes posibilidades: Rosas en el Empordà; Roda de Ter, cerca de Vic y Roda de Isábena o de Ribagorza. Cabía aún argumentar la posibilidad de S. Pere de Roda, también en el Empordà, si el asentamiento carolingio se hubiese realizado en este punto más fácilmente fortificable y no en la misma Rosas.¹³

Se aducía en favor de Roda de Ter su documentada importancia en tiempo carolingio, antes de que fuese destruida en tiempos de Luis el Piadoso a consecuencia de la revuelta de Aisó. Había, de todos modos en contra el hecho de que la capitalidad del condado parece corresponder a la antigua Ausa, que fue fortificada en el año 798 y que fue más tarde la ceca episcopal.

Para Rosas teníamos varios inconvenientes: la creencia de que hacía muchísimo tiempo que había sido destruida o por lo menos reducida a dimensiones insignificantes, la proximidad de la ceca de Empúries activa con Carlomagno y con Luis el Piadoso y el hecho de que si Roda era también ceca tendríamos dos talleres monetarios dentro del mismo condado de Empúries, lo cual no parece lógico.

A nosotros nos parecía más plausible la hipótesis de Roda de Ribagorza. Efectivamente, a pesar de que no nos conste un asentamiento importante en época tan temprana, tenía también un antecedente romano y podía ser útil a los condes de Tolosa (que batían en su condado) disponer de un taller monetario ultrapirenaico cuando paralelamente a las expediciones francas del litoral catalán se introducían por los pasos pirenaicos y ocupaban los condados de Pallars y Ribagorza. Las citas de moneda de Ribagorza, aunque muy tardías, señalaban la presencia de moneda batida en la zona, que bien podía haberse iniciado en este momento.¹⁴

No pudiendo llegar a una conclusión definitiva, en nuestro último trabajo sobre moneda catalana concluíamos: «...las viejas *civitas* romanas de Roda de Isábena y Roda de Ter, tienen las mejores posibilidades».¹⁵

3. HALLAZGO DEL DINERO DE RODA DE CARLOMAGNO

Veamos la descripción de un nuevo tipo carolingio que nos aportará nuevos datos sobre el problema.

11. A. ENGEL - R. SERRURE, *Traité de Numismatique du Moyen Age*. París, 1890.

12. *Les monedes...*, *op. cit.*, p. 12.

13. M. CRUSAFONT, *Numismática de la Corona Catalano-Aragonesa Medieval*. Madrid, 1982, p. 29.

14. *Id.*, *id.*

15. *Id.*, *id.*

Dinero de plata:

Anv.: +CARLV...EX FR. Cruz interior.

Rev.: +ROD+(D)... Monograma cruciforme KAROLVS.

Peso: (0,94 g., incompleta). Diámetro: 18,5 mm.

La lectura dificultosa de la segunda D y el hecho de que sólo podamos apreciar la mitad de la cruz de inicio de leyenda, todo ello a consecuencia de la falta de un fragmento en la moneda, nos obligan a justificar su lectura e interpretación.

Haciendo un estudio exhaustivo de todas las cecas carolingias en cuyo nombre se contenga la partícula ROD, de lectura segura en nuestra pieza, hallamos los casos siguientes:

1. RODOM CIVIT
2. RODMAGUM
3. REMEI RODO
4. ROD/LAN
5. ROD/OM
6. ROD/DA

Es evidente que la pieza no permite, en el breve espacio que le falta, de encajar leyendas tan largas como las que vemos en los casos 1, 2 y 3. Por lo que se refiere a las 4 y 5, éstas corresponden a tipos primitivos de Carlomagno, es decir, son leyendas correspondientes a dineros del tipo no reformado y de cecas que adoptan otras formas en los tipos reformados y por tanto pueden descartarse también. Solamente la última leyenda, conocida hasta ahora únicamente en un dinero de Luis el Piadoso y escrita en dos líneas en el campo se adapta a la pieza que presentamos.¹⁶

Recordemos que hace pocos años hicimos el mismo análisis sobre un obolo de Carlos el Calvo también incompleto, con lectura visible ...ARC/...ONA y deduciendo BARC/INONA. Esta lectura se ha demostrado correcta más tarde al aparecer un nuevo ejemplar completo en el que se lee claramente BARC/NONA, lo cual nos afianza en la bondad del método eliminatorio.¹⁷

Así, pues, nuestra hipótesis de lectura de reverso sería +ROD+DA, pudiendo completarse el anverso sin dificultad a +CARLUS REX FR.

Puede causar cierta extrañeza la cruz que parte la leyenda en dos sílabas, pero hemos podido comprobar que también se da en otros casos:

- a) Tipos con monograma KAROLVS:
 1. Prou 799 +AQUIS+CI Ceca de Dax.
 2. Prou 699 +MET+VLLO Ceca de Melle.
- b) Otros tipos:
 3. Prou 821 +TOLOSA+CIVI Ceca de Tolosa.
Carlos el Gordo.

16. Utilizamos para este análisis los trabajos de Morrison-Grunthal y de Prou antes citados.

17. M. CRUSAFONT, «Nou tipus carolingi de Carles el Calb de Barcelona. El diner de Barcelona fins a R. Berenguer I», *II Simposi Numismàtic de Barcelona*. Barcelona, 1980, pp. 47-56.



Ampliación del reverso del dinero inédito de Carlomagno de RODDA. Abajo, interpretación de la leyenda e hipótesis de reconstrucción. Además de la partícula ROD, en la fotografía son visibles las cruces que parten la leyenda (+ROD+DA), y buena parte de la segunda D, particularmente el trazo curvado, apoyado sobre la zona de la rotura.

4. Prou 788 +EGOLI+SIME Ceca de Angulema. Raúl.
5. Prou 655 +AQUI+TANIA Aquitania. Luis el Piadoso.

Todas estas cecas corresponden precisamente al territorio de Aquitania, inmediatamente limítrofe con la Marca Hispánica.

Por todo ello nuestra hipótesis de lectura parece la más correcta.

Es evidente, por otra parte, que la lectura, aunque dificultosa, de la segunda D, dan casi total certeza a la interpretación +ROD+DA, teniendo en cuenta además que en el espacio sobrante y de acuerdo con la distribución de la leyenda sólo hay espacio para una letra, que es la que suponemos sea la A.

Con ello tenemos, pues, un nuevo tipo catalano-carolingio que por lo que hemos expuesto en el primer apartado, ha de corresponder a Carlomagno y perteneciente a la discutida ceca de Roda.

Esta pieza ha sido hallada cerca de Empúries. Se trata del primer hallazgo completamente seguro de moneda carolingia en Catalunya.

Es evidente que este hallazgo no hace más que reforzar nuestra hipótesis de lectura a la par que nos señala como ceca más probable la Rosas del Empordà.

Naturalmente que el hallazgo de un solo ejemplar puede parecer poco significativo, pero tengamos en cuenta que este hecho es, hoy por hoy, el único argumento realmente decisivo para señalar alguna ubicación ante la opción entre las tres Rodas apuntadas anteriormente.

Mientras nuevos datos documentales, arqueológicos o más específicamente numismáticos (hallazgos nuevos, etc.) no demuestren lo contrario, debemos considerar, pues, Rosas como la ubicación más probable de la Roda carolingia.

Este hecho nos obliga a buscar una explicación a los problemas antes apuntados de la proximidad de la ceca de Empúries y de la duplicidad de cecas en el condado del mismo nombre.

Una posible explicación sería el hecho de que si bien en tiempo carolingio existe un solo conde en esta área, éste extiende su jurisdicción sobre DOS condados: el de Empúries y el de Peralada. Precisamente Rosas (y también S. Pere de Roda) están ubicados en el condado de Peralada, lo que podría justificar la existencia de una ceca. La existencia del condado de Peralada, que desaparece después al convertirse en señorío y más tarde en vizcondado, está bien probada por documentos del tiempo de Luis el Piadoso y por lo tanto no admite discusión.¹⁸

Así, pues, hemos demostrado la probabilidad de la ubicación en Rosas de la ceca RODDA en base al hallazgo y su plausibilidad, por la existencia de un condado distinto del de Empúries, pero evidentemente, no hemos llegado a la total seguridad.

El hecho verdaderamente importante, en cualquier caso, es el descubrimiento de un nuevo tipo catalano-carolingio de los tiempos de Carlomagno, encontrado, además, en tierras catalanas.¹⁹

18. R. D'ABADAL, *Catalunya carolingia*. Els diplomes carolingis a Catalunya. Genève, 1926-1950, pp. 60, 140, etc.

19. En una nota a pie de página de su artículo «De la Tarraconense visigoda a la Marca Hispánica (*Analecta Sacra Tarraconensia* XIX. Barcelona, 1946, p. 13, nota 24),

MATEU Y LLOPIS dice textualmente: «Rodas y sus alrededores son lugares de hallazgos monetarios esporádicos de series diversas; el señor Llorens de Rosas reunió una colección numismática en la que figura alguna moneda carolingia; ciertamente una de Ludovico Pío como la descrita por Botet I, p. 11, núm. 8». Ignoramos si la última parte de la frase es una deducción de Mateu a partir de informaciones verbales del señor Llorens o una consecuencia de haber visto la pieza. Lo cierto es que Mateu no incluyó este hallazgo en su serie de los «Hallazgos Monetarios». Las frecuentes inexactitudes de este autor nos obliga a una cierta cautela ante este hallazgo de un tipo monetario del que hasta hoy sólo se conoce el ejemplar de la Bibliothèque Nationale de Paris. Inútil decir que si el hallazgo se confirmara no haría más que reforzar las hipótesis que hemos planteado en nuestro artículo.